

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 12 doce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, del edificio del Centro Cívico, letra B, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y Coordinador General del COPLADEM; el Mtro. Miguel Antonio Parrodí Espinosa, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Diputada Local, y representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; la Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Regidora Municipal, y Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; así como el Arq. Leonardo Rabling Torres, Integrante y Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; finalmente, como servidores públicos invitados, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales; y el L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social; para celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro, en adelante COPLADEM, de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum y apertura de sesión.
3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de Asistencia

El Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, en su función de Coordinador General del COPLADEM, da la bienvenida a los presentes, quienes fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y 11 fracción VI, y 12 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, acto seguido realiza el pase de lista señalando nombre y cargo de cada uno de los integrantes del COPLADEM.-----

2. Declaración de quórum y apertura de sesión

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido, por lo que declara abierta la sesión.-----

2

3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022

Una vez desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se procede con el punto 3, para lo cual el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, cede el uso de la voz al Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, quien informa que fue recibido en la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social, en fecha 08 de septiembre del 2022, el oficio **DE/1190/2022**, suscrito por la Lic. Xenia Zarazúa Pérez, Directora de Egresos, mediante el cual indica que se cuenta con Recurso Directo Municipal para la obra denominada "Obras de reconstrucción del dren pluvial Bolaños y cuerpos contiguos en el tramo de calle Invierno a Felipe Ángeles.", por un monto de **\$16,500,000.00** (dieciséis millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ello, en los términos del oficio SOPM/1065/2022 de fecha 07 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicitan recurso adicional para la obra en cuestión.-----

En este momento se exhibe a la vista de los presentes, el oficio **DE/1190/2022** antes mencionado, mismo que se adjuntó en copia simple para conocimiento en la convocatoria, y se agrega a la presente acta como parte de la misma (Anexo 1).-----

De lo anterior, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, en uso de la voz refiere que la necesidad de la obra obedece a que el pasado 05 de septiembre las lluvias provocaron acumulación de escurrimientos en diferentes zonas, siendo uno de los puntos con mayor afectación el tramo del Dren Bolaños, ubicado en av. Epigmenio González, entre las calles Invierno y Felipe Ángeles en la Delegación Centro Histórico, donde derivado de la cantidad de conducción y a que el Dren estaba conformado por mampostería, ésta al vencerse produjo un deslizamiento de la vialidad y el colapso de su estructura, de tal manera que la Unidad Municipal Protección Civil recomendó el cierre de la vialidad, por lo cual es necesario intervenir el tramo con una obra mayor, comenzando con la demolición de lo existente, para posteriormente consolidar la sección del Dren con una geometría de muros verticales a base de concreto hidráulico, acero de refuerzo y plantilla (piso), con la estructura adecuada para soportar el peso de la vialidad y el peso vehicular.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto seguido, los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que verifican que la obra atiende a necesidades inmediatas por contingencias en el rubro de **Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial**, y hacen mención que la obra requerida es justificable y está alineada a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración.-----

En atención a lo anterior, y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, somete a **consideración y aprobación** de los miembros del COPLADEM, la propuesta de obra por un monto de **\$16,500,000.00**, (dieciséis millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), referida en el oficio DE/1190/2022, a ejecutar con Recurso Directo Municipal, por lo que solicita sea levantada su mano en caso de ser favorable su voto.-----

Hecho lo anterior, los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

ACUERDOS

Primero. Respecto del Recurso Directo Municipal, se tiene por aprobada la obra en los términos del oficio **DE/1190/2022** así como la adición de la misma a la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2022.-----

Segundo. Se instruye al Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, para que realice los trámites necesarios e informe el acuerdo Primero de la presente Acta, al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría del Ayuntamiento.-----

4. Asuntos Generales

Siguiendo el orden del día, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, abre la sesión a asuntos generales indicando lo correspondiente a los integrantes del Comité para que expongan lo que consideren de interés para este órgano colegiado.-----

Acto seguido, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, previo a ceder el uso de la voz a los miembros del COPLADEM informa que con fecha de fecha 09 de septiembre del 2022 se recibió el oficio SOPM/1070/2022, suscrito por la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual presenta requerimientos para el Recurso Directo Municipal respecto de la precisión de monto a la baja de 01 una obra, como consecuencia de ello, el aprovechamiento de la suma del saldo disponible, en el recurso adicional para 01 un convenio para la ampliación de monto para 01 una obra, así como la propuesta de alta de 02 dos obras nuevas; solicitando se someta a consideración y aprobación del COPLADEM.-----

(Handwritten signatures and stamps)



Mediante documento anexo al oficio ya citado, la titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, refiere el seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022, y respecto del Recurso Directo Municipal requiere la precisión de monto a la baja de 01 una obra, que arrojan un saldo disponible de \$36,922,000.00 (treinta y seis millones, novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), de las cuales se señala en observaciones el motivo de la solicitud.-----

Respecto del saldo total disponible por la cantidad de \$36,922,000.00 (treinta y seis millones, novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, presenta la propuesta de un convenio de ampliación de monto de una obra en ejecución con un saldo requerido por la suma de \$1,422,000.00 (un millón, cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), y dos obras nuevas por un monto requerido de \$35,500,000.00, de las cuales se señala en observaciones el motivo de la solicitud.-----

El desglose de las obras correspondientes, se tiene en el anexo al oficio que nos ocupa, mismo que en este acto se exhibe a la vista de los asistentes, y se agrega a la presente acta como parte de la misma (Anexo 2).-----

Acto seguido, los miembros del COPLADEM presentes hacen mención que verifican que las obras nuevas atiende a necesidades inmediatas en los rubros de **Infraestructura Social**, y hacen mención que las modificaciones requeridas son justificables y que las obras nuevas están alineadas a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración 2021-2024.-----

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, someto a **consideración y aprobación** de los miembros del COPLADEM los requerimientos para el Recurso Directo Municipal en términos ya referidos en el oficio SOPM/1070/2022 de fecha 08 de septiembre del 2022, suscrito por la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales; por lo que se solicita sea levantada su mano en caso de ser favorable su voto en los dos puntos puestos a su consideración y aprobación en este acto.-----

Hecho lo anterior, los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes: -----

Acuerdos

Tercero. Respecto del Recurso Directo Municipal, se tienen por aprobados los requerimientos respecto de *la precisión de monto a la baja de 01 una obra*, como consecuencia de ello, el aprovechamiento de la suma del saldo disponible, en el recurso adicional para 01 un convenio para la ampliación de monto para



01 una obra, así como la propuesta de alta de 02 dos obras nuevas, en los términos del oficio **SOPM/1070/2022**, así como la adición de la misma a la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2022.-----

5


Cuarto. Se instruye al Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, para que realice los trámites necesarios e informe el acuerdo Primero de la presente Acta, al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría del Ayuntamiento.-----


El Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, manifiesta que no se han presentado otros asuntos generales a tratar en esta sesión.-----

5. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y del COPLADEM, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción XII del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, manifiesta que se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 12 doce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al calce y margen para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervienen.-----


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM


Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza
Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y
Coordinador General del COPLADEM


Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete y
Secretario Técnico del COPLADEM

Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón
Representante de la LX Legislatura del Estado
de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

6

Arq. Leonardo Cecilio Rabling Torres
Representante de los Consejos Municipales de
Participación Social ante el COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
Invitada

L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEM) DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS





Secretaría de Finanzas
Dirección de Egresos
Oficio DE/1190/2022
Querétaro, Qro. 08 de septiembre de 2022

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

En atención al similar **SOPM/1065/2022** de fecha 07 de septiembre del 2022 y recibido en esta Dependencia con fecha 07 de septiembre del 2022, mediante el cual solicita recurso adicional, para la siguiente obra:

Nº	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL DREN PLUVIAL BOLAÑOS Y CUERPOS CONTIGUOS EN EL TRAMO DE CALLE INVIERNO A FELIPE ÁNGELES.	16,500,000.00
TOTAL		16,500,000.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso Directo Municipal, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omite mencionar que, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, establece:

Artículo 54.

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos, de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)..

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por el H. Ayuntamiento el 14 de diciembre de 2021, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La verificación de la correcta aplicación del presente corresponde a las autoridades e instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan.

Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

En términos de lo dispuesto en el numeral 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán las responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.



municipiodequeretaro.gob.mx

Secretaria de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/1070/2022
Asunto: seguimiento POA 2022

Querétaro, Qro., 8 de Septiembre de 2022

Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza
Subsecretario de Planeación y Gestión Social
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, en relación a los asuntos necesarios a tratar y aprobar por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, al respecto solicito de su apoyo para integrar dentro de la próxima sesión del Comité, el documento adjunto al presente, toda vez que a la fecha se cuenta con requerimientos y precisiones en seguimiento a la **Propuesta de Obra Anual 2022.**

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas Municipales

C.c.p. Archivo

LAMR/* a. fjll



SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE OBRA 2022

RECURSO DIRECTO

PRECISIÓN DE MONTO						
No.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO FOA	OBSERVACIONES	
63	OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREGIDORA DE AV. ZARAGOZA A 16 DE SEPTIEMBRE EN EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 71,000,000.00	ES
63	OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREGIDORA DE AV. ZARAGOZA A 16 DE SEPTIEMBRE EN EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 34,078,000.00	DEBE SER

SALDO REQUERIDO= \$ 36,922,000.00

PROPUESTA DE ALTA					
RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
OBRA HIDRÁULICA, SANITARIA Y PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO	\$ 1,422,000.00	CONVENIO DE MONTO para la obra 2022-0105 para ampliar metas.
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSERVACIÓN DE INTERIORES, EXTERIORES Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO	LA ESTACIÓN	CENTRO HISTÓRICO	\$ 15,000,000.00	Conservación y mantenimiento al inmueble.
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA EN CALLES DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE LA PUNTA (PRIMERA ETAPA)	SAN ANTONIO DE LA PUNTA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 20,500,000.00	Calles Santa Anita de calle San Agustín a Av. Trenistas, Calle Yolanda, 1ra. Priv. de Yolanda, 2da. Priv. de Yolanda y Priv. San Anita.

MONTO REQUERIDO= \$ 36,922,000.00

DISPONIBLE= \$ 36,922,000.00

REQUERIDO= \$ 36,922,000.00





